



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

6 4 4 5

BUENOS AIRES, 08 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-5489-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la Farmacéutica MARIANA MUSSE, solicita su limitación como Directora Técnica de la firma BARBARELLA S.A. (Especialidades Medicinales).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora MARIANA MUSSE, Documento Nacional de Identidad Nº 18.137.724, Matrícula Nacional Nº 13.315 y Matrícula

U.
\$
f



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6445

Provincial N° 16.006, como Directora Técnica de la firma BARBARELLA S.A., en la calle Presidente Frondizi N° 2651 E/ calle 10 y 12, Parque Industrial Pilar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 08 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-5489-14-2

DISPOSICIÓN N°

mhss

6445

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.